

a viales, y mediante ésta, con jardín junto a la carretera de Ondarroa a Marquina; sur, jardín entre bloques I y III; este, casa número 2, hoy número 23, y oeste, piso derecha de la misma planta. Le corresponde una cuota con relación al total valor del inmueble de que forma parte y en los elementos comunes de 10,14 por 100. Inscripción: Pendiente de ella el título reseñado; se citan como datos de la última practicada el tomo 314, libro 48 de Ondarroa, folio 120 vuelto, finca 3.439, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 10.000.000 de pesetas.

Gernika-Lumo, 8 de septiembre de 2000.—La Juez, Aránzazu Bilbao Otaola.—55.609.

## GIRONA

### Edicto

La Secretaria, doña María Teresa Bernal Ortega,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Salvans Montge, doña Dolores Estarriola Ramio, doña María Álvarez Bernatallada, don José Juanola Coll y «Gironexport, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La presente sirve de notificación a las personas interesadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Banyoles, carretera de Camos, número 157. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 209, folio 179, finca número 2.977 N.

Casa habitación, sita en el término municipal de Banyoles, calle Remí, número 122. En la que tiene una fachada de 11,30 metros, terminando la edificación en cubierta de teja árabe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.756, folio 210, folio 179, finca 12.174.

El tipo de la finca número 2.977 N es de 34.105.000 pesetas.

El tipo de la finca número 12.174 es de 19.473.000 pesetas.

En Girona a 28 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Teresa Bernal Ortega.—56.053.

## GIRONA

### Edicto

La Secretaria en sustitución, doña Marta Menéndez Marqués,

Hace saber: Que en el Juzgado número 2, y con el número 268/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Girona», contra don Ángel Palahi Casellas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-17-0268-94, clave oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado don Ángel Palahi Casellas.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa propiedad de don Ángel Palahi Casellas, de rústica, manso «Pare Pagés», por sobrenombre «Cal Tinen», situado en término de Celrá, compuesto de casa señalada con el número 26, de la calle Balmes, de superficie, aproximadamente, 124 metros cuadrados, enclavada en una porción de terreno de extensión 12 áreas 68 centiáreas, que linda: Sur, con camino o calle Balmes; oeste, con torrente; este, don Ángel Agea, y norte, con resto de finca de don Juan Planas Vidó, donde tiene su acceso también, mediante un camino de 4 metros de ancho, hasta encontrar una calle sin nombre. En este lindero norte hay mojones.

Inscrita en el tomo 1.635 del Ayuntamiento de Celrá, libro 57, folio 35, finca número 2.831.

Valorada en 11.920.000 pesetas.

En Girona a 31 de julio de 2000.—La Secretaria en sustitución, Marta Menéndez Marqués.—56.052.

## GRANADA

### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1999, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Muñoz León, don Francisco de Paula Muñoz Muñoz y doña Amparo León de Diego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2000 y hora de las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero